**Apertura Convocatoria FONDECYT Regular 2019**

Se informa la apertura del concurso FONDECYT Regular 2019, de CONICYT. Las postulaciones de proyectos se realizarán a través del sistema de postulación en línea de CONICYT, hasta el día martes 28 de agosto a las 16:00 hrs.

Este fondo financia proyectos de investigación de 2 a 4 años de duración, por un monto máximo de 57 millones de pesos por año de ejecución, para gastos en personal, viajes, gastos de operación, gastos de difusión del proyecto y bienes de capital. Estos proyectos deben ser ejecutados en Chile por Investigadores Responsables chilenos(as) o extranjeros(as) residentes en Chile, que cuenten con el patrocinio de una institución con Personería Jurídica en Chile.

* Poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, se debe contar con una carta adicional de parte del Jefe de su Departamento que respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Con esta carta, la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina (DIDEMUC) generará una Carta de Apoyo firmada por el Decano, para ser enviada a la VRI.

Para obtener el patrocinio de la Universidad, los investigadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Haber presentado la iniciativa a la Coordinación de Ética y Seguridad de la Vicerrectoría de Investigación, a través del formulario online disponible en <https://evaluacionetica.uc.cl/>.
* En caso de presentarse como Co-investigador de un proyecto en el que el Investigador Responsable no pertenece a la Escuela de Medicina UC o bien pertenece a otra universidad deberá cumplir de igual forma con las fechas y procedimientos indicados en el cronograma.

Leer más…

|  |
| --- |
| **Revise los Documentos, bases y postulación:**La postulación se efectuará a través de la plataforma en línea en el sitio web de CONICYT <http://auth.conicyt.cl/>Bases e instructivo de postulación en: <http://www.conicyt.cl/fondecyt/2018/07/26/concurso-regular-fondecyt-2019/> |

De acuerdo al plazo de postulación establecido por el Concurso, el calendario de postulación interno es el siguiente:

| **Fecha y Hora límite** | **Actividad** |
| --- | --- |
| Hasta el martes 14 de agosto, 12:00 hrs. | El Investigador Responsable (IR) o el Co-Investigador (Co-I) de la Escuela de Medicina debe enviar la siguiente documentación a la Dirección de Investigación y Doctorado (DIDEMUC) al correo proyectos.didemuc@uc.cl:1. Antecedentes del proyecto, en el formato establecido por Fondecyt:* Borrador del proyecto descargado de la plataforma, en formato pdf (Etapa Revisión/Envío > Ver borrador de la postulación > imprimir > guardar como pdf)
* Resumen
* Investigación Propuesta (Proposed Research).
* Justificación de recursos solicitados.

2. Documento de Compromiso y Requerimientos (**descargar formato**), que describe los compromisos que se asumen y los recursos necesarios a ser provistos por la Escuela de Medicina para realizar el proyecto. **IMPORTANTE: Si el proyecto contempla requerimientos importantes de espacio, uso de animales o infraestructura especial, se deberá contactar a la Dirección de Investigación y Doctorado de la Escuela de Medicina a la brevedad para definir la factibilidad de dar ese apoyo.** 3. Si el IR no tiene contrato académico UC de 22 hrs. o más, deberá presentar una Carta de Apoyo de parte del Jefe de su Departamento, dirigida al Director de Investigación, que respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen.4. Certificado de Recepción de Documentos, de la Coordinadora de Ética y Seguridad. |
| Hasta el martes 14 de agosto, 17:00 hrs. | Entregar en la DIDEMUC, Edificio Académico 1er piso, con Mónica Badilla, la Declaración Obligatoria Interna, DOI (**descargar formato**) y carta de apoyo de co-investigadores(**descargar formato**), según corresponda: - Si el IR es de Medicina: DOI firmada por el IR y carta de apoyo que lista a los Co-investigadores de la Facultad participantes del proyecto.- Si el IR pertenece a otra Facultad: DOI firmada por el Co-I de Medicina. Si hay dos o más co-investigadores de la Facultad de Medicina, reemplazar la DOI por Carta de Apoyo.- Si el IR no pertenece a la UC: DOI firmada por el Co-I de Medicina. Si hay dos o más co-investigadores de la Facultad de Medicina, reemplazar la DOI por Carta de Apoyo.Posteriormente, y una vez revisados los antecedentes, la DOI es visada por el Director de la DIDEMUC para entrega a firma del Decano. **No se aceptarán declaraciones con firma digitalizada.** |
| Hasta el viernes 24 de agosto, 16:00 hrs. | Retirar por parte del Investigador Responsable o co-Investigador, de la DOI y/o Carta de Apoyo firmada por el Decano, en la Dirección de Investigación con Mónica Badilla, una vez sean notificados para ello. |
| Hasta el martes 28 de agosto, 16:00 hrs. | Envío de postulación a la plataforma FONDECYT <https://auth.conicyt.cl/> |
| Hasta el martes 28 de agosto, 23:59 hrs. | Envío a la plataforma de la VRI https://form.jotform.com/81915936721968de los siguientes documentos, para patrocinio institucional:1.- DOI y/o Carta de Apoyo Co-Investigadores, firmada por el Decano.2.- Código ID de la Coordinadora de Ética y Seguridad UC.4.- Carta de apoyo del Decano, en caso de no cumplir con contrato académico de, al menos, 22 hrs. |
| Desde martes 28 al viernes 31 de agosto | Revisión de documentos para patrocinio institucional por parte de la VRI, a través de sistema en línea.  |
| Hasta el martes 04 de septiembre, 16:00 hrs. | Cierre de proceso de patrocinio institucional. |

Es responsabilidad del investigador:

* Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
* Estar atento a correos y comunicados en el sitio web de concursos de la DINV-VRI tanto para los procesos generales de postulación como para instrucciones específicas por proyecto.
* Informarse oportunamente de los procesos internos de su facultad y su escuela o instituto para obtener el respaldo del patrocinio Institucional.
* Recuerde que la afiliación correcta de su proyecto debe ser en este orden jerárquico: Facultad/Escuela o Instituto/Departamento, Laboratorio u otra subdivisión.

**Información y consultas:**

FONDECYT:

A través de la plataforma de postulación (<http://auth.conicyt.cl/>), en el botón “AYUDA".

Dirección de Investigación (DINV) - Vicerrectoría de Investigación:

Mariana Henríquez, Gestor de Concursos de Investigación - DINV

fondecytregularuc@uc.cl.

Dirección de Investigación y Doctorado Escuela de Medicina, DIDEMUC.

Claudia Huerta, Coordinadora de Proyectos

proyectos.didemuc@uc.cl, anexo 3688.